



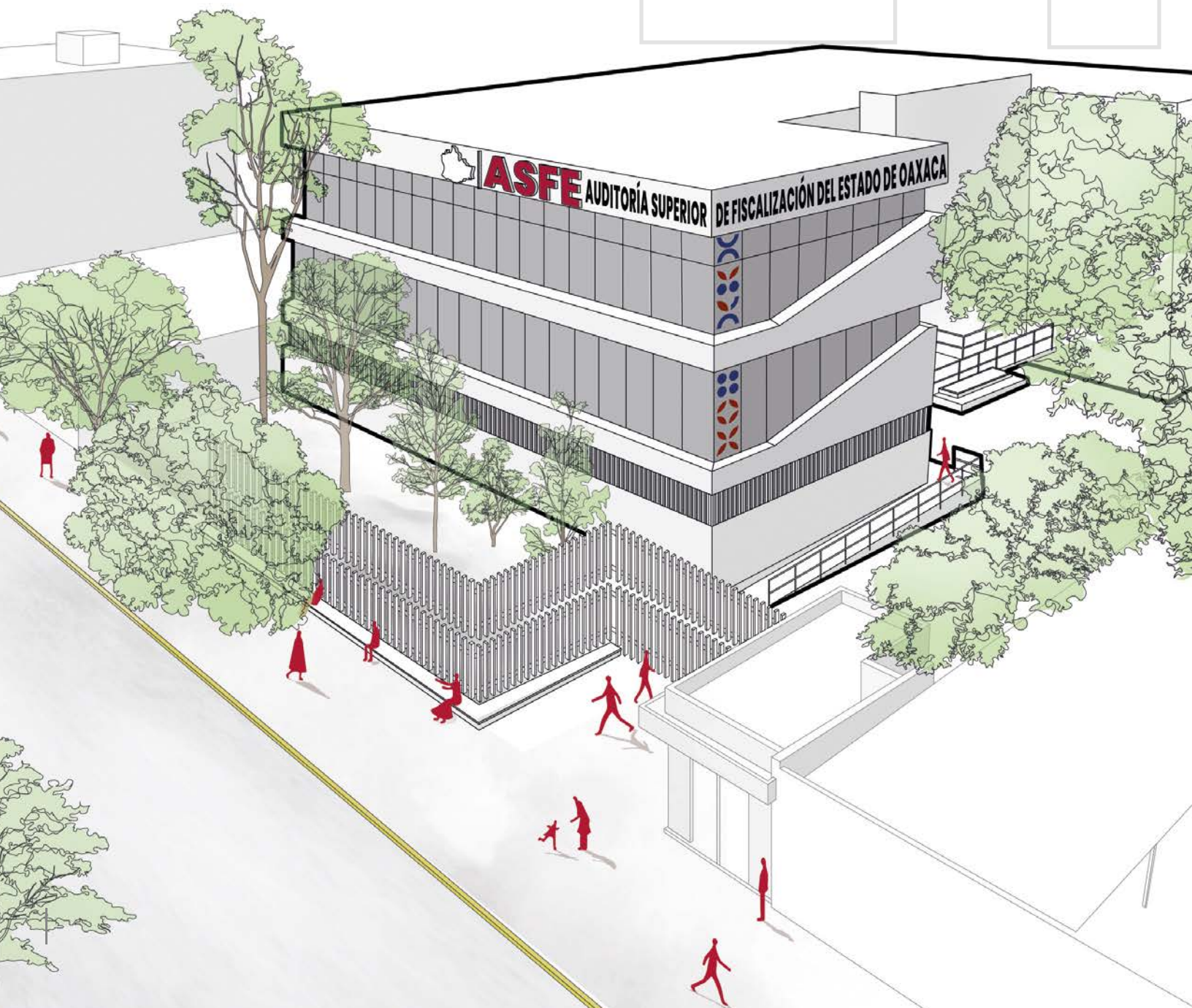
ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME FINAL

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2024





ENTIDAD FISCALIZABLE: Servicios de Salud de Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/012/2025

TIPO DE AUDITORÍA: Al Cumplimiento Financiero.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2024.

▪ ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha veinte de febrero del dos mil veinticinco, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el **“PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, en el cual se contempló a **Servicios de Salud de Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la **Auditoría al Cumplimiento Financiero** número **OA/CPE/012/2025** de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de **Servicios de Salud de Oaxaca**. Al mismo tiempo, se realizó el requerimiento de información y documentación respectivo, el cual se encuentra contenido en la referida Orden de Auditoría.

El día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco en virtud de no haber encontrado al Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, en términos de los artículos 46 fracción I inciso a) y 47 párrafo segundo de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, de aplicación supletoria como lo dispone el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se dejó citatorio en poder del C. Francisco Aoyama González, Asesor del Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a efecto que le entregara el presente citatorio al M.C Efrén Emmanuel Jarquín González, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que se sirviera esperar el día primero de abril del año en curso, al personal de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con la finalidad de realizarle la notificación de la Orden de Auditoría OA/CPE/012/2025.

La referida Orden de Auditoría con fundamento en los artículos 46 fracción I inciso a) y 47 párrafo tercero de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, de aplicación supletoria como lo dispone el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, fue **notificado** legalmente el día **uno de abril del año dos mil veinticinco**, al M.C Efrén Emmanuel Jarquín González, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, por conducto del C. Francisco Aoyama González, Asesor del Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, en virtud de no haber atendido el citatorio; cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta circunstanciada de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en el domicilio que ocupan los **Servicios de Salud de Oaxaca**, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, como consta y se describe en la **Auditoría al Cumplimiento Financiero OA/CPE/012/2025**.

Mediante oficio número SSO/DG/1083/04/2025 de fecha ocho de abril del año dos mil veinticinco, recibido el nueve de abril del año dos mil veinticinco en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la Orden de Auditoría, signado por el Dr. Efrén Emmanuel Jarquín González,

Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, solicitó una prórroga para la presentación de información y documentación, la cual fue autorizada mediante oficio número ASFE/OT/0449/2025 de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, signado por la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Mediante oficios números 1C/1307/2025, 1C/1308/2025 y 1C/13010/2025 de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticinco, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el M.C Efrén Emmanuel Jarquín González, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, dentro del plazo de prórroga concedido adicionalmente al otorgado en la Orden de Auditoría, presentó información y documentación misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día **veintinueve de abril de dos mil veinticinco**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue entregado y notificado legalmente el día **siete de octubre del año dos mil veinticinco** a la Entidad Fiscalizable por conducto del M.C Efrén Emmanuel Jarquín González, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación correspondiente.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar de Auditoría, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las acciones formuladas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante oficio número SSO/DG/3522/10/2025 de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el M.C Efrén Emmanuel Jarquín González, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las acciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco**.

▪ NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficios número **ASFE/OT/0247/2025 y ASFE/OT/0622/2025** de fechas veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco y cinco de junio del año dos mil veinticinco, respectivamente, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca comisionó para realizar la Auditoría al Cumplimiento Financiero número **OA/CPE/012/2025**, a los siguientes servidores públicos:

- C. Monserrat Coral Rojas Cortés: Directora de Auditoría Estatal "B"
- C. Armando Avila Cruz: Jefe de Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Estatal "B"
- C. Luz del Carmen Sylvia Pérez Figueroa: Jefa de Departamento de Inversión Física Estatal "B"
- C. Miguel Pérez Ramos: Auditor
- C. Bella Marisol Tapia Ramírez: Auditor
- C. María Guadalupe Cruz Aragón: Auditor
- C. Adalberto Marino Arango Canseco: Auditor
- C. Citlali Isabel García Luna: Auditor
- C. Reynaldo López López: Auditor

C. Alejandro Emmanuel Méndez Rojas: Auditor
C. Rubén Reyes Figueroa: Auditor
C. Ignacio Baruc Ríos Ventura: Auditor

■ **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la Entidad Fiscalizable en mención, los siguientes tipos de auditoría:

Auditoría Financiera¹: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Auditoría de Cumplimiento²: Buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

■ **OBJETIVO**

La fiscalización de la **Cuenta Pública** de la **Servicios de Salud de Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra establecen lo siguiente:

[...]

- "I. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera respecto de:*
- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;*
 - b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;*
 - c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,*
 - d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables".*

[...]

¹ Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
² Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

■ **ALCANCE**

UNIVERSO:	\$12,844,884,996.60 (Doce mil ochocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos 60/100 M.N.).
OTRAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS:	\$10,073,053,984.55 (Diez mil setenta y tres millones cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos 55/100 M.N.).
ASFE:	\$157,116,543.74 (Ciento cincuenta y siete millones cientos dieciséis mil quinientos cuarenta y tres pesos 74/100 M.N.)
MUESTRA ASFE:	\$157,116,543.74 (Ciento cincuenta y siete millones cientos dieciséis mil quinientos cuarenta y tres pesos 74/100 M.N.)
ALCANCE (%):	100%

■ **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

1. Verificar que las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas bancarias que manejó la Entidad Fiscalizable se encuentran actualizadas.
2. Verificar que la Entidad Fiscalizable realizó registros contables y presupuestales de los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas, que estos se encuentren debidamente actualizados y soportados con la documentación original comprobatoria y justificativa.
3. Verificar que la existencia de los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa realizadas, se encuentren debidamente actualizadas e identificadas con la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido y cumpla con la normatividad aplicable
4. Verificar que las adquisiciones de bienes y/o servicios se hayan realizado en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a los montos mínimos y máximos establecidos y en aquellos casos, en los que no se sujetaron al procedimiento de licitación pública, se acredite de manera suficiente los criterios en los que se sustenta el supuesto de excepción, asimismo, la documentación y/o información de la modalidad del procedimiento correspondiente.
5. Verificar que las cifras reportadas en los estados financieros de la Entidad Fiscalizable al cierre del ejercicio fiscal coincidan con la información reportada en la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio 2024.
6. Planeación, Programación y Presupuestación: Verificar que previo a la ejecución de la obra pública se contó con los estudios y proyectos, así como dictámenes, permisos y licencias. Asimismo, que los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente aprobados y autorizados por las instancias correspondientes.
7. Proceso de contratación: Verificar que la obra pública ejecutada, se licitó o adjudicó de acuerdo a las leyes aplicables y que el procedimiento de excepción a la licitación esté fundado y motivado, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.
8. Contratación: Verificar que la obra pública y servicios relacionados con la misma, esté amparada con un contrato debidamente formalizado, que contenga los requisitos establecidos en las leyes aplicables y que la persona física o moral garantice los anticipos que reciba y el cumplimiento de las condiciones pactadas.

9. Ejecución y Comprobación: Verificar que la obra pública se ejecutó de acuerdo con el plazo, monto, cantidades y especificaciones pactadas; en caso de modificaciones, que éstas se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; verificar que en su caso los conceptos extraordinarios y volúmenes excedentes se hayan justificado y autorizado, así como la aplicación de penas convencionales y sanciones por incumplimiento. Constatar que las cantidades de obra pagadas correspondan a lo ejecutado y que los pagos realizados estén soportados con sus respectivas estimaciones y facturas, así mismo verificar que se hayan amortizado los anticipos otorgados y aplicado las deducciones correspondientes.
10. Terminación y entrega de obra a los beneficiarios o instancias encargadas de su operación y mantenimiento: Verificar que las obras concluidas cuenten con el finiquito de obra, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción; o en su caso, acta de terminación anticipada del contrato o acta de rescisión administrativa del contrato.
11. Verificar que los contratistas se encuentren inscritos en el Padrón de Contratistas del ejercicio fiscal 2024.
12. Verificar que la Entidad Fiscalizable cuente con el Programa Anual de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Verificar que las adquisiciones de bienes y/o servicios se hayan realizado en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a los montos mínimos y máximos establecidos y en aquellos casos, en los que no se sujetaron al procedimiento de licitación pública, se acredite de manera suficiente los criterios en los que se sustenta el supuesto de excepción.
13. Verificar que la Entidad Fiscalizable cuente con documentos normativos básicos, que regulen el ejercicio de sus funciones.
14. Constatar que la Entidad Fiscalizable haya publicado en su respectivo medio oficial de difusión o a través de su página electrónica institucional, la información financiera señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
15. Verificar a través de la página electrónica institucional de la Entidad Fiscalizable, que haya publicado la información financiera conforme a los criterios emitidos por el CONAC, respecto a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

■ INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto y 134 párrafos primero, segundo y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII párrafo primero, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, y 137 párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2 fracción XXIII, 3, 4, 5 fracciones III, IV, V, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI inciso a), XVII, XVIII, XXX y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 12, 16, 17, 18, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 29, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, X, XXII, XXVIII, XXXVIII y párrafo penúltimo, y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 1, 2, 5, 6 fracciones V, VI, XXIV, XL y XLI, y 7 fracciones VIII, IX y XXIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el veintidós de febrero del año dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el **Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: ACF-01 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-01

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información a los Estados de Cuenta Bancarios del Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca múltiple, Grupo Financiero Banorte se verificó que no realizaron trasposos de recursos a otras cuentas bancarias aperturadas en el ejercicio fiscal 2024, como se describe a continuación:

NÚM.	NÚMERO DE CUENTA/ CLABE INTERBANCARIA	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA CONTABLE
1	0126083249	1.1.1.3.1.009.0018	CTA. 0126083249 ASIGNACION ORDINARIA ESTATAL 2023
2	01720161255100	1.1.1.3.1.009.0034	CTA. 01720161255100 SSO EQUIPAMIENTO CESSA DE SANTIAGO ASTATA 2024
3	01720164391647	1.1.1.3.1.009.0039	CTA. 01720164391647 ACCIONES DE INFRAEST MODALIDAD CONSTRUCCIÓN DE INFRAEST PP U013 2024
4	1270964223	1.1.1.3.1.007.0206	CTA. 1270964223 SSO/U013 ACC INFR MODAL CONST MITLA 2024

Fuente: Estados de cuenta bancarios y balanza de comprobación, presentados por la Entidad Fiscalizable.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-01 permanece sin observación**.

El siguiente **Resultado: ACF-02 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-02

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable relativo a registros contables, Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), correspondientes a los Ingresos y Egresos de 6 obras presupuestadas y pagadas con las Fuentes de Financiamiento **AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO; BECDZ1024 CONST. DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PP U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEG. SOCIAL LABORAL; BECDZ1324 ACCIONES DE INFRAEST., EN LA MOD.DE CONST., CON CARGO A LOS REC. DEL PP U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POB. SIN SEG.SOC.LAB**, que formaron parte de la muestra de auditoría; se verificó que la Entidad Fiscalizable, recibió de la Secretaría de Finanzas los recursos, de acuerdo a las solicitudes mediante Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), así mismo realizó los registros contables correspondientes, los cuales se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa, como se describe a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DEVENGADO	IMPORTE PAGADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE.	\$ 1,714,613.72	\$ 1,714,613.72	AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO
2	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO.	1,734,290.35	1,734,290.35	
3	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE ASUNCIÓN NOCHIXTLAN.	1,753,573.87	1,753,573.87	
4	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ EN EL ESTADO DE OAXACA	48,199,999.99	48,199,999.99	BECDZ1024 CONST. DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PP U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEG. SOCIAL LABORAL
5	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA EN EL ESTADO DE OAXACA	43,900,000.00	43,900,000.00	
6	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD URBANO DE 05 NÚCLEOS BÁSICOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA	49,800,000.00	49,800,000.00	BECDZ1324 ACCIONES DE INFRAEST., EN LA MOD.DE CONST., CON CARGO A LOS REC. DEL PP U013 ATENCIÓN A LA

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DEVENGADO	IMPORTE PAGADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POB. SIN SEG.SOC.LAB
TOTAL:		\$ 147,102,477.93	\$ 147,102,477.93	

Fuente: Documentación e información presentada por la Entidad Fiscalizable.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-02 permanece sin observación.**

El siguiente **Resultado: ACF-03**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-03

CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, relativo a los registros presupuestales, contables y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), correspondientes a los Ingresos y Egresos de 8 obras presupuestadas y pagadas con las Fuentes de Financiamiento **AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO Y BECDZ0824 C.DE C.EN M.T.R.P.F.CON EL C.DE S.P.LL.A.A.DE I.EN LA M. MODIF.Y A.DE I. C.C. A LOS R. DEL P.PRES.E001 ATENCION A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEG. SOCIAL**, se constató en Ingresos y Egresos que el auxiliar contable no reúne los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, observándose la totalidad de la documentación comprobatoria y justificativa consistente en los auxiliares contables que detallan las pólizas de Ingresos, Diario y Egresos. Cabe hacer mención que dichos auxiliares deberán corresponder desde la apertura hasta el cierre contable correspondiente a las siguientes cuentas contables 1000, 2000 y 4000 que contenga los 35 campos y en su caso de haber utilizado alguna otra cuenta contable en el rango de la (1000 hasta la 9000), se deberá presentar el auxiliar con los 35 campos correspondientes, como se describe a continuación:

NUM.	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DEVENGADO	IMPORTE PAGADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTOS REYES NOPALA	1,709,883.76	1,709,883.76	AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO
2	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO DE SALUD URBANO DE 08 NUCLEOS BÁSICOS DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL.	1,734,290.35	1,734,290.35	
3	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL VELASCO SUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO HUIXTEPEC	1,175,938.53	1,175,938.53	BECDZ0824 C.DE COORD EN M. DE.T.DE R.P.F.CON CAR DE S.P/APOYAR LA ADQ DE E.P/ EL CENTR DE SAL CON SERV AMP DE STGO ASTATA, ATENCIÓN A LA SALUD DE PERS SIN SEG SOC.
4	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL EN LA LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO	1,396,343.20	1,396,343.20	
5	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL PINOTEPA PEDRO ESPINOZA RUEDA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	1,033,415.68	1,033,415.68	
6	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO) CHALCATONGO EN LA LOCALIDAD DE CHALCATONGO DE HIDALGO	963,935.98	963,935.98	
7	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL TUXTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	985,477.16	985,477.16	
8	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL POCHUTLA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA	1,014,781.15	1,014,781.15	
TOTAL:		\$10,014,065.81	\$10,014,065.81	

FUENTE: Documentación e información presentada por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 16, 19 fracción V, 42, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 párrafos tercero y cuarto y 48 párrafo primero de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23, 186, 198 y 199 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y tercer apartado numerales 3.2. párrafo primero, numeral 3.2.5. Clasificación por Tipo y Objeto del Gasto párrafo sexto, octavo, noveno y décimo primero del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve las siguientes acciones:

Pliego Observaciones:
2024-OA/CPE/012/2025-PO-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso, presente el comprobante del reintegro** por el importe **de \$10,014,065.81 (diez millones catorce mil sesenta y cinco pesos 81/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación certificadas para atender el resultado antes transcrito.

En formato Digital presentó:

*Auxiliares contables de las cuentas de Diario, Ingresos y Egresos (1000, 4000 y 5000).

En formato Físico presentó:

- *Pólizas Diario.
- *Pólizas de Ingresos.
- *Pólizas de Egresos.
- *Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S).
- *Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S).
- *Comprobantes Bancarios.
- *Pólizas de anticipo.
- *Oficios de Autorización.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente, toda vez que, presentó la totalidad de la documentación comprobatoria y justificativa por un importe de **\$10,014,065.81 (Diez millones catorce mil sesenta y cinco pesos 81/100 M.N.)**, como se detallan en los **Anexo DAEB-SOLV-1, Anexo DAEB-SOLV-2, Anexo DAEB-SOLV-3, Anexo DAEB-SOLV-4, Anexo DAEB-SOLV-5, Anexo DAEB-SOLV-6, Anexo DAEB-SOLV-7 y Anexo DAEB-SOLV-8.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-03.**

El siguiente **Resultado: ACF-04**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-04 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, así como a la Verificación e Inspección Física realizada el día ocho de julio del año dos mil veinticinco, consistente en un expediente de la obra denominada: **"REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE"**, ubicada en la localidad de Río Grande, Municipio de Villa de Tututepec, Ejercida con la fuente de financiamiento **AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO 2023**, mediante oficio de Autorización número SF/SPIP/DPIP/AF23/0153/2024, en la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, contrato número SSO-DIMSG-AD-AOOP23-01/2024, de fecha cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, a nombre del contratista BIO INGENIERIA ROLDAN S.A. DE C.V., por un importe total contratado de **\$1,714,613.72 (Un millón setecientos catorce mil seiscientos trece pesos 72/100M.N.)**; que formó parte de la muestra de Auditoría; se detectaron pagos indebidos, como se detalla en el **ANEXO DAEB-IF-01**, por la cantidad de **\$1,714,613.72 (Un millón setecientos catorce mil seiscientos trece pesos 72/100M.N.)**, así mismo, se detectaron los siguientes hallazgos respecto al expediente técnico, como se detallan a continuación:

- Planeación, Programación y Presupuestación:**
- No presentó el presupuesto de obra
 - No presentó el calendario de ejecución
 - No presentó los generadores de obra
 - No presentó Planos del proyecto: arquitectónicos y de ingeniería
- Ejecución y comprobación.**
- No presentó la retención del 7 al millar



Terminación de los trabajos:

- No presentó los planos definitivos.
- No presentó garantía de vicios ocultos.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **4 último párrafo, 20 fracciones I, III y VI, 22, 26, 51 fracción V, VI y XVIII, 56 párrafo primero y penúltimo párrafo, 64 último párrafo y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 60 fracción XI del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPE/012/2025-PO-02

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique o aclare o en su caso presente el comprobante del reintegro** por la cantidad de **\$1,714,613.72 (Un millón setecientos catorce mil seiscientos trece pesos 72/100M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación, en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla en el **ANEXO DAEB-IF-01-SOLV**, de igual forma exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- Presentó el presupuesto de obra
- Presentó el calendario de ejecución
- Presentó los generadores de obra
- Presentó plano inicial

Ejecución y comprobación.

- Presentó convenio: CONV/CMIC-DELOAX/GOB.OAX./2305/VO.BO.DJ152 de fecha 19 de mayo del 2023 y oficio por parte de la empresa de no afiliación a la CMIC

Terminación de los trabajos:

- Presentó el plano definitivo.
- Presentó garantía de vicios ocultos.

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-04.**

El siguiente **Resultado: ACF-05**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-05 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, consistente en un expediente de la obra denominada: **"REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTOS REYES NOPALA"**, ubicada en la localidad de Santos Reyes Nopala, del mismo Municipio, Ejercida con la fuente de financiamiento **AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO 2023**, mediante oficio de Autorización número **SF/SPIP/DPIP/AF23/0155/2024**, en la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, contrato número **SSO-DIMSG-AD-AOOP23-02/2024**, de fecha cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, a nombre del contratista **BIO INGENIERIA ROLDAN S.A. DE C.V.**, por un importe total contratado de **\$1,709,883.76 (Un millón setecientos nueve mil ochocientos ochenta y tres pesos 76/100M.N.)**; Se detectaron los siguientes hallazgos respecto al expediente, como se detallan a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- No presentó el presupuesto de obra.
- No presentó el calendario de ejecución.
- No presentó generadores de obra.
- No presentó planos del proyecto: arquitectónicos y de ingeniería.



- No presentó especificaciones generales y particulares de construcción.

Ejecución y comprobación:

- No presentó oficio de inicio de los trabajos.
- No presentó los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI).
- No presentó el cuerpo de las estimaciones.
- No presentó los números generadores de las estimaciones.
- No presentó los croquis de ubicación de las estimaciones.
- No presentó el reporte fotográfico de las estimaciones.
- No presentó las pruebas de control de calidad.
- No presentó las notas de bitácora.

Terminación de los trabajos:

- No presentó aviso de terminación de la obra.
- No presentó finiquito de los trabajos.
- No presentó presupuesto definitivo.
- No presentó planos definitivos.
- No presentó garantía de vicios ocultos y hoja de validación.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **4 último párrafo, 20 fracciones I, III, VI, 22, 26, 51 fracciones V, VI y XVIII, 56, 61 párrafo primero y 64 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 60 fracción XI y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPE/012/2025-SA-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- Presentó el presupuesto de obra.
- Presentó el calendario de ejecución.
- Presentó generadores de obra.
- Presentó plano inicial
- Presentó especificaciones generales y guía mecánica

Ejecución y comprobación:

- Presentó oficio de inicio de los trabajos.
- Presentó (CFDI).
- Presentó el cuerpo de estimación.
- Presentó los números generadores.
- Presentó los croquis de ubicación.
- Presentó el reporte fotográfico.
- Presentó pruebas de control de calidad
- Presentó las notas de bitácora.

Terminación de los trabajos:

- Presentó aviso de terminación de la obra.
- Presentó finiquito de los trabajos.
- Presentó presupuesto definitivo.
- Presentó plano definitivo.
- Presentó garantía de vicios ocultos y hoja de validación.

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-05**.



El siguiente **Resultado: ACF-06**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-06 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, así como a la Verificación e Inspección Física realizada el día siete de julio del año dos mil veinticinco, consistente en un expediente de la obra denominada: **“REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO”**, ubicada en la localidad de Villa de Tututepec, Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Ejercida con la fuente de financiamiento **AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO 2023**, mediante oficio de Autorización número SF/SPIP/DPIP/AF23/0156/2024, en la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, contrato número SSO-DIMSG-AD-AOOP23-03/2024, de fecha cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, a nombre del contratista BIO INGENIERIA ROLDAN S.A. DE C.V., por un importe total contratado de **\$1,734,290.35 (Un millón setecientos treinta y cuatro mil doscientos noventa pesos 35/100M.N.)**; que formó parte de la muestra de Auditoría; se detectaron pagos indebidos, como se detalla en el **ANEXO DAEB-IF-02**, por la cantidad de **\$1,734,290.35 (Un millón setecientos treinta y cuatro mil doscientos noventa pesos 35/100M.N.)**, así mismo, se detectaron los siguientes hallazgos respecto al expediente técnico, como se detallan a continuación

Planeación, Programación y Presupuestación:

- No presentó presupuesto de obra
- No presentó calendario de ejecución.
- No presentó los Generadores de Obra.
- No presentó el plano del proyecto de los trabajos a ejecutar
- No presentó las especificaciones generales y particulares de la construcción

Ejecución y comprobación:

- No presentó resumen de la estimación 1 Finiquito
- No presentó la retención del 7 al millar

Terminación de los trabajos:

- No presentó planos definitivos.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **4 último párrafo, 20 fracciones I, III y VI, 22, 26, 51 fracciones V, VI y XVIII, 56 párrafo primero y penúltimo párrafo y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 60 fracción XI del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPE/012/2025-PO-03

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique o aclare o en su caso presente el comprobante del reintegro** por la cantidad de **\$1,734,290.35 (Un millón setecientos treinta y cuatro mil doscientos noventa pesos 35/100M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación, en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla en el **ANEXO DAEB-IF-02-SOLV**, de igual forma exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- Presentó presupuesto de obra
- Presentó calendario de ejecución.
- Presentó los Generadores de Obra.
- Presentó plano inicial
- Presentó especificaciones generales y guía mecánica

Ejecución y comprobación:

- Presentó resumen de la estimación 1 Finiquito
- Presentó convenio: CONV/CMIC-DELOAX/GOB.OAX./2305/VO.BO.DJ152 de fecha 19 de mayo del 2023 y oficio por parte de la empresa de no afiliación a la CMIC

Terminación de los trabajos:

- Presentó plano definitivo.

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-06**.

El siguiente **Resultado: ACF-07**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-07 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, consistente en un expediente de la obra denominada: **“REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO DE SALUD URBANO DE 08 NUCLEOS BÁSICOS DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL”**, ubicada en la localidad de Santiago Pinotepa Nacional, del mismo municipio, Ejercida con la fuente de financiamiento **AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO 2023**, mediante oficio de Autorización número SF/SPIP/DPIP/AF23/0157/2024, en la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, contrato número SSO-DIMSG-AD-AOOP23-04/2024, de fecha cuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, a nombre del contratista BIO INGENIERIA ROLDAN S.A. DE C.V., por un importe total contratado de **\$1,734,290.35 (Un millón setecientos treinta y cuatro mil doscientos noventa pesos 35/100M.N.)**; Se detectaron los siguientes hallazgos respecto al expediente, como se detallan a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- No presentó presupuesto de obra
- No presentó calendario de ejecución.
- No presentó los Generadores de Obra.
- No presentó el plano del proyecto de los trabajos a ejecutar
- No presentó las especificaciones generales y particulares de la construcción

Ejecución y comprobación:

- No presentó oficio de inicio de los trabajos.
- No presentó los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI).
- No presentó el cuerpo de las estimaciones.
- No presentó los números generadores de las estimaciones.
- No presentó los croquis de ubicación de las estimaciones.
- No presentó el reporte fotográfico de las estimaciones.
- No presentó las pruebas de control de calidad.
- No presentó las notas de bitácora.

Terminación de los trabajos:

- No presentó aviso de terminación de la obra.
- No presentó finiquito de los trabajos.
- No presentó presupuesto definitivo.
- No presentó planos definitivos.
- No presentó garantía de vicios ocultos y hoja de validación

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **4 último párrafo, 20 fracciones I, III y VI, 22, 26, 51 fracciones V, VI y XVIII, 56, 58, 61 párrafo primero y 64 párrafo primero y último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y 60 fracción XI y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPE/012/2025-SA-02

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- Presentó presupuesto de obra
- Presentó calendario de ejecución.
- Presentó los Generadores de Obra.
- Presentó plano inicial
- Presentó especificaciones generales y guía mecánica



Ejecución y comprobación:

- Presentó oficio de inicio de los trabajos.
- Presentó (CFDI).
- Presentó el cuerpo de estimación.
- Presentó los números generadores.
- Presentó los croquis de ubicación.
- Presentó el reporte fotográfico.
- Presentó pruebas de control de calidad
- Presentó las notas de bitácora.

Terminación de los trabajos:

- Presentó aviso de terminación de la obra.
- Presentó finiquito de los trabajos.
- Presentó presupuesto definitivo.
- Presentó plano definitivo.
- Presentó garantía de vicios ocultos y hoja de validación.

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-07.**

El siguiente **Resultado: ACF-08**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-08 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, así como a la Verificación e Inspección Física realizada el día siete de julio del año dos mil veinticinco, consistente en un expediente de la obra denominada: **“REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN”**, ubicada en la localidad de Asunción Nochixtlán, del mismo Municipio, Ejercida con la fuente de financiamiento **AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO 2023**, mediante oficio de Autorización número **SF/SPIP/DPIP/AF23/0158/2024**, en la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, contrato número **SSO-DIMSG-AD-AOOP23-05/2024**, de fecha cuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, a nombre del contratista **BIO INGENIERIA ROLDAN S.A. DE C.V.**, por un importe total contratado de **\$1,753,573.87 (Un millón setecientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y tres pesos 87/100M.N.)**; que formó parte de la muestra de Auditoría; se detectaron pagos indebidos, como se detalla en el **ANEXO DAEB-IF-03**, por la cantidad de **\$1,753,573.87 (Un millón setecientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y tres pesos 87/100M.N.)**, así mismo, se detectaron los siguientes hallazgos respecto al expediente técnico, como se detallan a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- No presentó presupuesto de obra
- No presentó calendario de ejecución.
- No presentó los Generadores de Obra.
- No presentó las especificaciones generales y particulares de la construcción

Ejecución y comprobación:

- Oficio de inicio de los trabajos. (fecha 06 de mayo de 2023, año anterior al contrato).
- No presentó la retención del 7 al millar

Terminación de los trabajos:

- No presentó finiquito de los trabajos.
- No presentó presupuesto definitivo.
- No presentó planos definitivos.
- No presento la Garantía de vicios ocultos

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **4 último párrafo, 20 fracciones I, III y VI, 22, 26, 51 fracciones V, VI y XVIII, 56 párrafo primero y penúltimo párrafo, 60, 64 último párrafo y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 60 fracción XI del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPE/012/2025-PO-04



Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique o aclare o en su caso presente el comprobante del reintegro** por la cantidad de **\$1,753,573.87 (Un millón setecientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y tres pesos 87/100M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación, en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla en el **ANEXO DAEB-IF-03-SOLV**, de igual forma exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- Presentó presupuesto de obra
- Presentó calendario de ejecución.
- Presentó los Generadores de Obra.
- Presentó especificaciones generales y guía mecánica

Ejecución y comprobación:

- Presentó Oficio de inicio de los trabajos, de fecha 06 de mayo de 2023 y oficio de FE DE ERRATAS de fecha 27 de diciembre de 2024
- Presentó convenio: CONV/CMIC-DELOAX/GOB.OAX./2305/VO.BO.DJ152 de fecha 19 de mayo del 2023 y oficio por parte de la empresa de no afiliación a la CMIC

Terminación de los trabajos:

- Presentó finiquito de los trabajos.
- Presentó presupuesto definitivo.
- Presentó plano definitivo.
- Presentó garantía de vicios ocultos y hoja de validación.

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-08**.

El siguiente **Resultado: ACF-09**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-09 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, consistente en un expediente de la obra denominada: **“REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL VELASCO SUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO HUIXTEPEC”**, ubicada en la localidad de San Pablo Huixtepec, del mismo Municipio, Ejercida con la fuente de financiamiento **BECDZ0824 PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL 2024**, mediante oficio de Autorización número SF/SPIP/DPIP/IMSS-BIENESTAR/1968/2024, en la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, contrato número SSO-DIMSG-AD-E001-IMSS-BIENESTAR-03/2024, de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, a nombre del contratista CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DANI BAAN, S.A. DE C.V., por un importe total contratado de **\$1,175,938.53 (Un millón ciento setenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos 53/100M.N.)**; Se detectaron los siguientes hallazgos respecto al expediente, como se detallan a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- No presentó presupuesto de obra
- No presentó calendario de ejecución.
- No presentó los Generadores de Obra.
- No presentó memoria descriptiva

Ejecución y Comprobación

- No presentó la retención del 7 al millar

Terminación de los trabajos:

- No presentó planos definitivos.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **21, 24, 46 fracción X y 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 128 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPE/012/2025-SA-03

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- Presentó presupuesto de obra
- Presentó calendario de ejecución.
- Presentó los Generadores de Obra.
- Presentó guías mecánicas

Ejecución y Comprobación

- Presentó convenio: CONV/CMIC-DELOAX/GOB.OAX./2305/VO.BO.DJ152 de fecha 19 de mayo del 2023 y oficio por parte de la empresa de no afiliación a la CMIC

Terminación de los trabajos:

- Presentó planos definitivos.

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-09.**

El siguiente **Resultado: ACF-10**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-10 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, consistente en un expediente de la obra denominada: **"REHABILITACION DEL HOSPITAL GENERAL PINOTEPA PEDRO ESPINOZA RUEDA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL"**, ubicada en la localidad de Santiago Pinotepa Nacional, del mismo Municipio, Ejercida con la fuente de financiamiento **BECDZ0824 PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL 2024**, mediante oficio de Autorización número SF/SPIP/DPIP/IMSS-BIENESTAR/1986/2024, en la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, contrato número SSO-DIMSG-AD-E001-IMSS-BIENESTAR-21/2024, de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, a nombre del contratista CONSTRUCCIÓN, PROYECTOS E INGENIERIA MESSOFORT S.A. DE C.V., por un importe total contratado de **\$1,033,415.68 (Un millón treinta y tres mil cuatrocientos quince pesos 68/100M.N.)**; Se detectaron los siguientes hallazgos respecto al expediente, como se detallan a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- No presentó presupuesto de obra
- No presentó calendario de ejecución.
- No presentó los Generadores de Obra.
- No presentó Planos del proyecto: arquitectónicos y de ingeniería

Ejecución y Comprobación

- No presentó oficio de inicio de los trabajos
- No presentó los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI).
- No presentó el cuerpo de las estimaciones.
- No presentó los números generadores de las estimaciones.
- No presentó los croquis de ubicación de las estimaciones.
- No presentó el reporte fotográfico de las estimaciones.
- No presentó las notas de bitácora.

Terminación de los trabajos:

- No presentó aviso de terminación de la obra.
- No presentó finiquito de los trabajos.
- No presentó presupuesto definitivo.
- No presentó planos definitivos.



- No presentó la Garantía de vicios ocultos.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 21, 24, 52 párrafo primero, 54 y 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 95, 115 fracciones IV inciso g, VII y X, 122, 123, 128, 130, 132, 164, 168, 169 y 170 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPE/012/2025-SA-04

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- Presentó el presupuesto de obra.
- Presentó el calendario de ejecución.
- Presentó generadores de obra.
- Presentó plano inicial

Ejecución y Comprobación

- Presentó oficio de inicio de los trabajos.
- Presentó (CFDI).
- Presentó el cuerpo de estimación.
- Presentó los números generadores.
- Presentó los croquis de ubicación.
- Presentó el reporte fotográfico.
- Presentó las notas de bitácora.

Terminación de los trabajos:

- Presentó aviso de terminación de la obra.
- Presentó finiquito de los trabajos.
- Presentó presupuesto definitivo.
- Presentó plano definitivo.
- Presentó garantía de vicios ocultos y hoja de validación.

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-10.**

El siguiente **Resultado: ACF-11**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-11 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, consistente en un expediente de la obra denominada: **"REHABILITACION DEL HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO) CHALCATONGO EN LA LOCALIDAD DE CHALCATONGO DE HIDALGO"**, ubicada en la localidad de Chalcatongo de Hidalgo, del mismo Municipio, Ejercida con la fuente de financiamiento **BECDZ0824 PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL 2024**, mediante oficio de Autorización número **SF/SPIP/DPIP/IMSS-BIENESTAR/1992/2024**, en la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, contrato número **SSO-DIMSG-AD-E001-IMSS-BIENESTAR-27/2024**, de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, a nombre del contratista **MANTENIMIENTO CONSTRUCTIVO & MATERIALES BANA EX S.A. DE C.V.**, por un importe total contratado de **\$963,935.98 (Novecientos sesenta y tres mil novecientos treinta y cinco pesos 98/100M.N)**; Se detectaron los siguientes hallazgos respecto al expediente, como se detallan a continuación:*



Planeación, Programación y Presupuestación:

- No presentó presupuesto de obra
- No presentó calendario de ejecución.
- No presentó los Generadores de Obra.
- No presentó Planos del proyecto: arquitectónicos y de ingeniería

Proceso de adjudicación:

- No presentó la solicitud de cotización.

Ejecución y Comprobación:

- No presentó el oficio de inicio de los trabajos
- No presentó el cuerpo de las estimaciones.
- No presentó los números generadores de las estimaciones.
- No presentó los croquis de ubicación de las estimaciones.
- No presentó el reporte fotográfico de las estimaciones.
- No presentó las notas de bitácora.
- No presentó la retención del 7 al millar

Terminación de los trabajos:

- No presentó aviso de terminación de la obra.
- No presentó finiquito de los trabajos.
- No presentó presupuesto definitivo.
- No presentó planos definitivos.
- No presentó la garantía de vicios ocultos.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **21, 24, 46 fracción X, 52 párrafo primero, 54 y 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 22 párrafo tercero, 95, 115 fracciones IV inciso g, VII y X, 122, 123, 128, 130, 132, 164, 168, 169 y 170 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPE/012/2025-SA-05

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- Presentó el presupuesto de obra.
- Presentó el calendario de ejecución.
- Presentó generadores de obra.
- Presentó plano inicial

Proceso de adjudicación:

- Presentó la solicitud de cotización.

Ejecución y Comprobación:

- Presentó el oficio de inicio de los trabajos
- Presentó el cuerpo de estimación.
- Presentó los números generadores.
- Presentó los croquis de ubicación.
- Presentó el reporte fotográfico.
- Presentó las notas de bitácora.
- Presentó convenio: CONV/CMIC-DELOAX/GOB.OAX./2305/VO.BO.DJ152 de fecha 19 de mayo del 2023 y oficio por parte de la empresa de no afiliación a la CMIC

Terminación de los trabajos:

- Presentó aviso de terminación de la obra.
- Presentó finiquito de los trabajos.
- Presentó presupuesto definitivo.
- Presentó plano definitivo.
- Presentó garantía de vicios ocultos



De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-11**.

El siguiente **Resultado: ACF-12**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-12 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, consistente en un expediente de la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ EN EL ESTADO DE OAXACA”**, ubicada en la Localidad de San Felipe Jalapa de Díaz, del mismo Municipio, Ejercida con la fuente de financiamiento **BECDD1024 PROGRAMA PRESUPUESTARIO U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEG. SOCIAL LABORAL 2024**, mediante oficio de Autorización número SF/SPIP/DPIP/IMSS-BIENESTAR/1718/2024, en la modalidad de Adjudicación directa, contrato número SSO-DIMSG-AD-U013-02/2024, de fecha primero de noviembre del año dos mil veinticuatro, a nombre del contratista Constructora LRE, S.A. de C.V., por un importe total contratado de **\$48,200,000.00 (cuarenta y ocho millones doscientos mil pesos 00/100M.N.)**; Se detectaron los siguientes hallazgos respecto al expediente, como se detallan a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- No presentó presupuesto de obra
- No presentó calendario de ejecución
- No presentó generadores de obra
- No presentó licencia de construcción
- No presentó memoria descriptiva
- No presentó validación del proyecto por la dependencia normativa
- No presentó planos del proyecto: arquitectónicos y de ingeniería
- No presentó especificaciones generales y particulares de construcción

Terminación de los trabajos

- No presentó planos definitivos

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **19 párrafo segundo, 21, 24 y 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPE/012/2025-SA-06

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- Presentó presupuesto de obra
- Presentó calendario de ejecución
- Presentó generadores de obra
- Presentó licencia y permisos
- Presentó estudio de mecánica de suelos
- Presentó memoria descriptiva
- Presentó planos validados
- Presentó especificaciones normativas

Terminación de los trabajos

- Presentó planos definitivos



De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-12.**

El siguiente **Resultado: ACF-13**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-13 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, consistente en un expediente de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA EN EL ESTADO DE OAXACA."**, ubicada en la Localidad de San Pablo Yaganiza, del mismo Municipio, Ejercida con la fuente de financiamiento **BECDZ1024 PROGRAMA PRESUPUESTARIO U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEG. SOCIAL LABORAL 2024**, mediante oficio de Autorización número SF/SPIP/DPIP/IMSS-BIENESTAR/1719/2024, en la modalidad de Adjudicación directa, contrato número SSO-DIMSG-AD-U013-03/2024, de fecha cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro, a nombre del contratista D.R CONSTRUCCIÓN INTEGRAL S.A DE C.V., por un importe total contratado de **\$ 43,900,000.00 (Cuarenta y tres millones novecientos mil pesos 00/100M.N.);** Se detectaron los siguientes hallazgos respecto al expediente técnico, como se detallan a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- No presentó presupuesto de obra
- No presentó Calendario de ejecución
- No presentó Memoria descriptiva
- No presentó Validación del proyecto por la dependencia normativa

Ejecución y Comprobación:

- No presentó Pruebas de laboratorio
- No presentó la retención del 7 al millar

Terminación de los trabajos:

- No presentó Aviso de terminación de la obra
- No presentó Planos definitivos

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **21, 24, 46 fracción X y 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 115 fracción IV inciso G, 128 párrafo primero, 132 fracción IV y 164 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPE/012/2025-SA-07

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- Presentó presupuesto de obra
- Presentó Calendario de ejecución
- Presentó Memoria descriptiva
- Presentó planos validados

Ejecución y Comprobación:

- Presentó Pruebas de laboratorio
- Presentó convenio: CONV/CMIC-DELOAX/GOB.OAX./2305/VO.BO.DJ152 de fecha 19 de mayo del 2023 y oficio por parte de la empresa de no afiliación a la CMIC

Terminación de los trabajos:

- Presentó Aviso de terminación de la obra
- Presentó Planos definitivos

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-13.**

El siguiente **Resultado: ACF-14**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-14 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, consistente en un expediente de la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD URBANO DE 05 NÚCLEOS BÁSICOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA”**, ubicada en la Localidad de San Pablo Villa de Mitla, del mismo Municipio, Ejercida con la fuente de financiamiento **BECDZ1324PROGRAMA PRESUPUESTARIO U013 “ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL” 2024**, mediante oficio de Autorización número SF/SPIP/DPIP/IMSS-BIENESTAR/1621/2024, en la modalidad de Adjudicación directa, contrato número SSO-DIMSG-AD-U013-01/2024, de fecha primero de noviembre del año dos mil veinticuatro, a nombre del contratista JUMBO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., por un importe total contratado de **\$49,800,000.00 (cuarenta y nueve millones ocho cientos mil pesos 00/100M.N.)**; Se detectaron los siguientes hallazgos respecto al expediente técnico, como se detallan a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- No presentó Anexo financiero o técnico de obra, legible (archivo digital dañado)
- No presentó presupuesto de obra
- No presentó calendario de ejecución
- No presentó generadores de obra
- No presentó validación del proyecto por la dependencia normativa
- No presentó estudios de ingeniería (geofísicos, geohidrológicos, topográficos, etc.)
- No presentó planos del proyecto: arquitectónicos y de ingeniería
- No presentó especificaciones generales y particulares de construcción.

Proceso de adjudicación:

- No presentó la solicitud de cotización.

Ejecución y Comprobación:

- No presentó notas de bitácora Estimación I
- No presentó la retención del 7 al millar

Terminación de los trabajos:

- No presentó planos definitivos

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **21, 24, 46 fracción X, 54, 59, 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 22 párrafo tercero, 99, 100, 101, 122, 123, 125, 128 párrafo primero y 132 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPE/012/2025-SA-08

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Planeación, Programación y Presupuestación:

- Presentó Anexo financiero
- Presentó presupuesto de obra
- Presentó calendario de ejecución
- Presentó generadores de obra
- Presentó planos validados
- Presentó estudios topográficos
- Presentó especificaciones normativas

Proceso de adjudicación:

- Presentó la solicitud de cotización.

Ejecución y Comprobación:

- Presentó notas de bitácora Estimación 1
- Presentó convenio: CONV/CMIC-DEL.OAX/GOB.OAX./2305/VO.BO.DJ152 de fecha 19 de mayo del 2023 y oficio por parte de la empresa de no afiliación a la CMIC

Terminación de los trabajos:

- No presentó planos definitivos

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-14.**

El siguiente **Resultado: ACF-15, SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-15 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información presentada por la Entidad Fiscalizable, se verificó que las cifras reportadas en los Estados Financieros al cierre del ejercicio fiscal 2024 coinciden con la información reportada en la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-15 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-16, SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-16 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, se verificó que cuenta con el **Programa Anual de Obras Publicas 2024**, mismo que en su contenido cita las obras ejecutadas, como se detalla en la siguiente tabla.

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS	
CLUES	ACCIÓN/ TIPO DE UNIDAD DE MÉDICA
OCSSAA021155	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD URBANO DE 05 NÚCLEOS BÁSICOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
OCSSAA021360	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA EN EL ESTADO DE OAXACA
OCSSAA021396	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD, DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ EN EL ESTADO DE OAXACA
OCSSA003406	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL VELASCO SUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO HUIXTEPEC
OCSSA002320	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL EN LA LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO
OCSSA002146	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL TUXTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
OCSSA003715	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL POCHUTLA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA
OCSSA005383	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL PINOTEPA PEDRO ESPINOZA RUEDA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL
OCSSA000343	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO) CHALCATONGO EN LA LOCALIDAD DE CHALCATONGO DE HIDALGO

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-16 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-17**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-17 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable relativo **Programa Anual de Obras Públicas 2024**, se verificó que, las siguientes empresas **no se encuentran registradas** en el citado programa, como se detalla en la siguiente tabla:

AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO
REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE
REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTOS REYES NOPALA
REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO
REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO DE SALUD URBANO DE 08 NÚCLEOS BÁSICOS DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL
REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 20, 21 y 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPE/012/2025-SA-09

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presentó presupuesto anual modificado de recursos estatales de obras públicas y servicios relacionados, ejercicio fiscal 2024.

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-17.**

El siguiente **Resultado: ACF-18, SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-18 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, se verificó en el **Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado de Oaxaca del ejercicio 2024**, se encontraron inscritas las empresas contratadas por la Entidad Fiscalizable como se detalla en la siguiente tabla:



FOLIO	DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN
24-085	BIO INGENIERIA ROLDAN S.A. DE C.V.	29/04/2024
24-014	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DANI BAAN, S.A. DE C.V.	13/03/2024
24-062	GRUPO CONSTRUCTOR CAZORA, S.A. DE C.V.	22/04/2024
24-375	ESTUDIO DE INGENIERIA VAFRA S.A. DE C.V.	05/09/2024
24-218	CONSTRUCCIÓN, PROYECTOS E INGENIERIA MESSOFORT S.A. DE C.V.	14/06/2024
24-308	MANTENIMIENTO CONSTRUCTIVO & MATERIALES BANAHEX S.A. DE C.V.	24/07/2024
24-273	CONSTRUCTORA LRE, S.A. de C.V.	02/07/2024
19-0277	D.R CONSTRUCCIÓN INTEGRAL S.A DE C.V.	10/04/2024
18-0477	JUMBO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	12/04/2024

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-18 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-19, SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-19 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, se verificó que su Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos se encuentran actualizados conforme a la Estructura Orgánica vigente y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Así mismo, cuenta con el Código de Ética y Código de Conducta actualizado autorizado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-19 permanece sin observación.**

El siguiente **Resultado: ACF-20, SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-20 SIN OBSERVACIÓN

De la verificación realizada a la página electrónica institucional de la Entidad Fiscalizable, se constató que cumplió con la publicación de la información financiera señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual se encuentra disponible para su consulta en el enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/salud/wp-content/uploads/sites/32/2025/01/CUARTO-INFORME-TRIMESTRAL-ENE-DIC-2024-DEF.pdf>.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado ACF-20 permanece sin observación.**

El siguiente **Resultado: ACF-21, SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)



RESULTADO: ACF-21

SIN OBSERVACIÓN

De la verificación realizada a la página electrónica institucional de la Entidad Fiscalizable, se constató que cumplió con la publicación de la información financiera señalada en la Ley de Disciplina Financiera, la cual se encuentra disponible para su consulta en el enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/salud/wp-content/uploads/sites/32/2025/01/CUARTO-INFORME-TRIMESTRAL-ENE-DIC-2024-DEF.pdf>

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-21 permanece sin observación.**

▪ **DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que Servicios de Salud de Oaxaca, **cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas, contenidas en este **Informe Final de Auditoría.**

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.



ANEXOS





ENTIDAD FISCALIZABLE: SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/012/2025.

OBRA: REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTOS REYES NOPALA.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"

Anexo DAEB-SOLV-01
RESULTADO: ACF-03

SOLVENTACIÓN																									
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS		CLC	BANCOS			COMPROBANTE												OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓ N FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FECHA	NÚM.	FECHA	No. DE CHEQUE O SPEI	IMPORTE	FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	16% I.V.A	5 AL MILLAR DE INSPECC. Y VIG.	3% DE INPUESO SOBRE NOMINA	2.5% SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	NETO A RECIBIR							
D-026684	21/06/2024	\$ 1,709,883.76	E-0516	31/08/2024	383	25/06/2024	CLAVE DE RASTREO 2406250139828 20015I	\$ 1,664,529.18	FA7A9D44-D5DA- 4EB3-ADA0-- D5CE25348B8E	21/06/2024	BIO INGENIERIA ROLDAN R.F.C.:BIR221026P50	RECIBÍ DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 1,709,883.76 (UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) FINIQUITO, EJECUTADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE MAYO DE 2024 AL 20 DE MAYO DE 2024, CON CARGO A LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTOS REYES NOPALA" UBICADA EN LA SIGUIENTE LOCALIDAD SANTOS REYES NOPALA, SANTOS REYES NOPALA, OAXACA SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. SSO-DIMSG-AD-AOOP23-02/2024 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2024, CON UN IMPORTE DE \$ 1,709,883.76 (UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 06 DE MAYO DE 2024 AL 20 DE MAYO DE 2024, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EJERCIERAN LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DENOMINADA ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO 2023, LA CUAL FUE AUTORIZADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL OFICIO NO. SF/SP/IF/DPIP/AF23/0155/2024 FECHADO EL 23 DE ABRIL DE 2024.	\$ 1,474,037.72	\$ 235,846.04	\$ 7,370.19	\$ 1,133.45	\$ 36,850.94	\$ 1,664,529.18	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: PÓLIZA DE INGRESOS DEL MOMENTO CONTABLE 4000. *PÓLIZA DE DIARIO DEL MOMENTO CONTABLE 1000. *PÓLIZA DE EGRESOS DEL MOMENTO CONTABLE 2000. *AUXILIAR CONTABLE A 35 CAMPOS DE LOS MOMENTOS CONTABLES 1000, 2000 Y 4000. *CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S). *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S). *COMPROBANTES BANCARIOS (SPEI'S). FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *OFICIOS. *PÓLIZAS DE ANTICIPO. *OFICIOS DE AUTORIZACIÓN.	FORMATO DIGITAL: *AUXILIARES CONTABLES DE LAS CUENTAS DE DIARIO, INGRESOS Y EGRESOS (1000, 4000 Y 5000). FORMATO FÍSICO: *PÓLIZAS DIARIO. *PÓLIZAS DE INGRESOS. *PÓLIZAS DE EGRESOS. *CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S). *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S). *COMPROBANTES BANCARIOS. *PÓLIZAS DE ANTICIPO. *OFICIOS DE AUTORIZACIÓN.		\$ 1,709,883.76			
TOTAL:		\$ 1,709,883.76						\$ 1,664,529.18					\$ 1,474,037.72	\$ 235,846.04	\$ 7,370.19	\$ 1,133.45	\$ 36,850.94	\$ 1,664,529.18					\$ 1,709,883.76	\$ -	

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. MIGUEL PÉREZ RAMOS
AUDITOR

C. ARMANDO AVILA CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO ESTATAL "B"

C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/012/2025.

ORDEN DE AUDITORÍA: REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO DE SALUD URBANO DE 08 NÚCLEOS BÁSICOS DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL.

Anexo DAEB-SOLV-02

RESULTADO: ACF-03

SOLVENTACIÓN																							
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS		CLC	BANCOS			COMPROBANTE										OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FECHA	NÚM.	FECHA	No. DE CHEQUE O SPEI	IMPORTE	FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	16% I.V.A	5 AL MILLAR DE INSPECC. Y VIG.	3% DE INPUUESTO SOBRE NOMINA	2.5% SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	NETO A RECIBIR					
D-026688	21/06/2024	\$ 1,734,290.35	E-0499	31/08/2024	385	25/06/2024	CLAVE DE RASTREO 240625013982815410I	\$ 1,688,358.07	6EBEIEFO-866A-4C56-BID8-BF098DB9A326	21/06/2024	BIO INGENIERIA ROLDAN R.F.C.:BIR221026P50	RECIBÍ DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 1,734,290.35 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 35/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) FINQUITO, EJECUTADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE MAYO DE 2024 AL 20 DE MAYO DE 2024, CON CARGO A LA OBRA: " REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO DE SALUD URBANO DE 08 NUCLEOS BASICOS DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL" UBICADA EN LA SIGUIENTE LOCALIDAD SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. SSO-DIMSG-AD-AOOP23-04/2024 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2024, CON UN IMPORTE DE \$ 1,734,290.35 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 35/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 06 DE MAYO DE 2024 AL 20 DE MAYO DE 2024, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EJERCERÁN LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DENOMINADA ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO 2023, LA CUAL FUE AUTORIZADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL OFICIO No. SF/SSIP/DPIP/AF23/0157/2024 FECHADO EL 23 DE ABRIL DE 2024.	\$ 1,495,077.89	\$ 239,212.46	\$ 7,475.39	\$ 1,079.04	\$ 37,376.95	\$ 1,688,358.07	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE INGRESOS DEL MOMENTO CONTABLE 4000. *PÓLIZA DE DIARIO DEL MOMENTO CONTABLE 1000. *PÓLIZA DE EGRESOS DEL MOMENTO CONTABLE 2000. *AUXILIAR CONTABLE A 35 CAMPOS DE LOS MOMENTOS CONTABLES 1000, 2000 Y 4000. *CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S). *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S). *COMPROBANTES BANCARIOS (SPEI'S). FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *OFICIOS. *PÓLIZAS DE ANTICIPO. *OFICIOS DE AUTORIZACIÓN.	*AUXILIARES CONTABLES DE LAS CUENTAS DE DIARIO, INGRESOS Y EGRESOS (1000, 4000 Y 5000). FORMATO FÍSICO: *PÓLIZAS DIARIO. *PÓLIZAS DE INGRESOS. *PÓLIZAS DE EGRESOS. *CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S). *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S). *COMPROBANTES BANCARIOS. *PÓLIZAS DE ANTICIPO. *OFICIOS DE AUTORIZACIÓN.		\$ 1,734,290.35	
TOTAL:		\$1,734,290.35						\$ 1,688,358.07					\$ 1,495,077.89	\$ 239,212.46	\$ 7,475.39	\$ 1,079.04	\$ 37,376.95	\$ 1,688,358.07				\$ 1,734,290.35	\$ -

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. MIGUEL PÉREZ RAMOS
AUDITOR

C. ARMANDO AVILA CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO ESTATAL "B"

C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/012/2025.
OBRA: REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL VELASCO SUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO HUIXTEPEC.

Anexo DAEB-SOLV-03
RESULTADO: ACF-03

SOLVENTACIÓN																											
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS		CLC	BANCOS			COMPROBANTE														OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓ N FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FECHA	NÚM.	FECHA	No. DE CHEQUE O SPEI	IMPORTE	FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	16% I.V.A	5 AL MILLAR DE INSPECC. Y VIG.	3% DE INPUESO SOBRE NOMINA	2.5% SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	0.5% APOYO SOCIAL. ESTUDIOS Y TOTAL RETENCIONES	NETO A RECIBIR								
D-037514	28/12/2024	\$ 1,175,938.53	E-01592	31/12/2024	1208	25/12/2024	CLAVE DE RASTREO 2412260773318007III	\$ 1,141,691.18	DF3936CB-631C-4ICA-8AC0-6F91F84E0CBI	18/12/2024	CONSTRUCCION ES Y EDIFICACIONES DANI BAAN R.F.C.:CED2108234R5	RECIBÍ DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 1,175,938.53 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) FINIQUITO, EJECUTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 , CON CARGO A LA OBRA: " REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DR.MANUEL VELASCO SUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO HUIXTEPEC " UBICADA EN LA SIGUIENTE LOCALIDAD SAN PABLO HUIXTEPEC, SAN PABLO HUIXTEPEC, OAXACA SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON CARÁCTER NACIONAL, No. SSO-DIMSG-AD-E001-IMSS-BIENESTAR-03/2024 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, CON UN IMPORTE DE \$ 1,175,938.53 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS No. SF/SP1P/DPIP/IMSS-BIENESTAR/1968/2024 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSION PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO RECURSO FINANCIERO PROVENIENTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DENOMINADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 ATENCION A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD 2024.	\$ 1,013,740.11	\$ 162,198.42	\$ 5,068.70	\$ 3,835.15	\$ 25,343.50	\$ 34,247.35	\$ 1,141,691.18	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: PÓLIZA DE INGRESOS DEL MOMENTO CONTABLE 4000. *PÓLIZA DE DIARIO DEL MOMENTO CONTABLE 1000. *PÓLIZA DE EGRESOS DEL MOMENTO CONTABLE 2000. *AUXILIAR CONTABLE A 35 CAMPOS DE LOS MOMENTOS CONTABLES 1000, 2000 Y 4000. *CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S). *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S). *COMPROBANTES BANCARIOS (SPEI'S). FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *OFICIOS. *PÓLIZAS DE ANTICIPO. *OFICIOS DE AUTORIZACIÓN.	*AUXILIARES CONTABLES DE LAS CUENTAS DE DIARIO, INGRESOS Y EGRESOS (1000, 4000 Y 5000). FORMATO FÍSICO: *PÓLIZAS DIARIO. *PÓLIZAS DE INGRESOS. *PÓLIZAS DE EGRESOS. *CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S). *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S). *COMPROBANTES BANCARIOS. *PÓLIZAS DE ANTICIPO. *OFICIOS DE AUTORIZACIÓN.		\$ 1,175,938.53				
TOTAL:		\$1,175,938.53						\$ 1,141,691.18					\$ 1,013,740.11	\$ 162,198.42	\$ 5,068.70	\$ 3,835.15	\$ 25,343.50	\$ 34,247.35	\$ 1,141,691.18				\$ 1,175,938.53	\$ -			

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. MIGUEL PÉREZ RAMOS
AUDITOR

C. ARMANDO AVILA CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO ESTATAL "B"

C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/012/2025.

OBRA: REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL EN LA LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO.

Anexo DAEB-SOLV-04

RESULTADO: ACF-03

SOLVENTACIÓN																								
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS		CLC	BANCOS			COMPROBANTE											OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓ N FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FECHA	NÚM.	FECHA	No. DE CHEQUE O SPEI	IMPORTE	FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	16% I.V.A	5 AL MILLAR DE INSPECC. Y VIG.	3% DE INPUSTO SOBRE NOMINA	2.5% SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	NETO A RECIBIR						
D-037516	28/12/2024	\$ 1,396,343.20	E-01593	31/12/2024	1209	25/12/2024	CLAVE DE RASTREO 2412260773 31734933	\$ 1,353,443.89	4D4D9F78-6E1E-44F8-B3CA-7A7DB5A60C32	13/12/2024	GRUPO CONSTRUCTOR CAZORA R.F.C.: GCC210308AV5	RECIBÍ DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 1,396,343.20 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) FINIQUITO, EJECUTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 , CON CARGO A LA OBRA REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL EN LA LOCALIDAD DE MARIA LOMBARDO DE CASO, UBICADA EN LA SIGUIENTE LOCALIDAD MARIA LOMBARDO DE CASO, SAN JUAN COTZOCON, OAX. SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON CARÁCTER NACIONAL, No. SSO-DIMSG-AD-E001-IMSS-BIENESTAR-14/2024 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, CON UN IMPORTE DE \$ 1,396,343.20 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS No. SF/SPIP/DPIP/IMSS-BIENESTAR/1979/2024 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSION PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO RECURSO FINANCIERO PROVENIENTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DENOMINADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 ATENCION A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD 2024.	\$ 1,203,744.14	\$ 192,599.06	\$ 6,018.72	\$ 6,786.72	\$ 30,093.60	\$ 1,353,443.89	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: PÓLIZA DE INGRESOS DEL MOMENTO CONTABLE 4000. *PÓLIZA DE DIARIO DEL MOMENTO CONTABLE 1000. *PÓLIZA DE EGRESOS DEL MOMENTO CONTABLE 2000. *AUXILIAR CONTABLE A 35 CAMPOS DE LOS MOMENTOS CONTABLES 1000, 2000 Y 4000. *CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S). *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S). *COMPROBANTES BANCARIOS (SPEI'S). FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *OFICIOS. *PÓLIZAS DE ANTICIPO. *OFICIOS DE AUTORIZACIÓN.	FORMATO DIGITAL: *AUXILIARES CONTABLES DE LAS CUENTAS DE DIARIO, INGRESOS Y EGRESOS (1000, 4000 Y 5000). FORMATO FÍSICO: *PÓLIZAS DIARIO. *PÓLIZAS DE INGRESOS. *PÓLIZAS DE EGRESOS. *CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S). *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S). *COMPROBANTES BANCARIOS. *PÓLIZAS DE ANTICIPO. *OFICIOS DE AUTORIZACIÓN.		\$ 1,396,343.20		
TOTAL:		\$ 1,396,343.20				\$ 1,353,443.89							\$ 1,203,744.14	\$ 192,599.06	\$ 6,018.72	\$ 6,786.72	\$ 30,093.60	\$ 1,353,443.89				\$ 1,396,343.20	\$ -	

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. MIGUEL PÉREZ RAMOS
AUDITOR

C. ARMANDO AVILA CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO ESTATAL "B"

C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/012/2025.
OBRA: REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL PINOTEPA PEDRO ESPINOZA RUEDA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL.

Anexo DAEB-SOLV-05
RESULTADO: ACF-03

SOLVENTACIÓN																										
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS		CLC	BANCOS			COMPROBANTE													OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FECHA	NÚM.	FECHA	No. DE CHEQUE O SPEI	IMPORTE	FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	16% I.V.A	5 AL MILLAR DE INSPECC. Y VIG.	3% DE IMPUESTO SOBRE NOMINA	2.5% SERVICIOS DE SUPERVISI	MONTO NETO								
D-037594	29/12/2024	\$ 1,033,415.68	E-01617	31/12/2025	1231	25/12/2024	CLAVE DE RASTREO 26741	\$ 1,003,683.85	F8015403-88AB-45E4-9DB2-3A3CF7A8093C	10/12/2024	CONSTRUCCION , PROYECTOS E INGENIERIA MESSOFORT CPI1803204J1	RECIBÍ DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 1,033,415.68 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 68/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION No 01 (UNO) FINQUITO, EJECUTADA EN EL PERIODO DEL 28DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2024 CON CARGO A LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL PINOTEPA PEDROO ESPINOZA RUEDA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, UBICADA EN LA SIGUIENTE LOCALIDAD: LOCALIDAD SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, MUNICIPIO SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAX. SEGUN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON CARACTER NACIONAL, No. SSO-DIMSG-AD-E001-IMSS-BIENESTAR-21/2024 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CON UN IMPORTE DE 1,033,415.68 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 68/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS No. SF/SPIP/DPJP/IMSS-BIENESTAR/1986/2024, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, EMITIDO POR LA SUBASECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSION PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE ELCUAL SE AUTORIZÓ RECURSO FINANCIERO PROVENIENTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DENOMINADA PROGRAMA PRESUPUESTARIA E001 ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL 2024.	\$ 890,875.59	\$ 142,540.09	\$ 4,454.38	\$ 3,005.56	\$ 22,271.89	\$ 1,003,683.85	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZAS DE DIARIO DEL MOMENTO CONTABLE 1000 *PÓLIZAS DE EGRESOS DEL MOMENTO CONTABLE 2000 PÓLIZAS DE INGRESOS DEL MOMENTO ONTABLE 4000 *AUXILIARES CONTABLES A 35 CAMPOS DE LOS MOMENTOS CONTABLES 1000,2000 Y 4000. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTENERT (CFDI'S) *VERIFICACIONES DE CFDI'S *CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) *COMPROBANTES BANCARIOS (SPEI'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *OFICIOS *PÓLIZAS DE ANTICIPO	FORMATO DIGITAL AUXILIARES CONTABLES DE LAS CUENTAS DE DIARIO, INGRESOS Y EGRESOS (1000, 4000 Y 5000). FORMATO FÍSICO PÓLIZAS DIARIO. PÓLIZAS DE INGRESOS. PÓLIZAS DE EGRESOS. CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S). COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S). COMPROBANTES BANCARIOS. PÓLIZAS DE ANTICIPO. OFICIOS DE AUTORIZACIÓN.		\$ 1,033,415.68				
TOTAL		\$ 1,033,415.68						\$1,003,683.85					\$ 890,875.59	\$ 142,540.09	\$ 4,454.38	\$ 3,005.56	\$ 22,271.89	\$ 1,003,683.85			\$ 1,033,415.68					

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. BELLA MARISOL TAPIA RAMÍREZ
AUDITOR

C. ARMANDO ÁVILA CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO ESTATAL "B"

C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/012/2025.
OBRA: REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO) CHALCATONGO EN LA LOCALIDAD DE CHALCATONGO DE HIDALGO.

Anexo DAEB-SOLV-06
RESULTADO: ACF-03

SOLVENTACIÓN																							
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS		CLC	BANCOS			COMPROBANTE								OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FECHA	NÚM.	FECHA	No. DE CHEQUE O SPEI	IMPORTE	FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	16% I.V.A	5 AL MILLAR DE INSPECC. Y VIG.	3% DE INPUUESTO SOBRE NOMINA						2.5% SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	MONTO NETO
D-037642	30/12/2024	963,935.98	E-1637	31/12/2024	1241	25/12/2024	CLAVE DE RASTREO 1466I	\$ 934,894.50	05522A2E-F38B-4060-A1E4-58E6E3C5532E	17/12/2024	MANTERNIMIENTO CONSTRUCTIVO & MATERIALES BANAH EX RFC MCA2303082EB	RECIBÍ DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 963,935.98 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.), I.V.A INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION No. 01 (UNO) FINIQUITO, EJECUTADA EN EL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 CON CARGO A LA OBRA: REHABILITACION DEL HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO) CHALCATONGO, EN LA LOCALIDAD DE CHALCATANGO, UBICADO EN LA SIGUIENTE LOCALIDAD CHALCATONGO DE HIDALGO, MUNICIPIO CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX.SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON CARACTER NACIONAL, No. SSO-DIMSG-AD-E00I-IMSS-BIENESTAR-27/2024 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, CON UN IMPORTE DE \$ 963,935.98 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.), I.V.A INCLUIDO Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS No. SF/SPIP/DPIP/IMSS-BIENESTAR/1981/2024, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, EMITIDO POR LA SUBSECRETAlA DE PLANEACIóN E INVERSIóN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUALSE AUTORIZó RECURSO FINANCIERO PROVENIENTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DENOMINADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 ATENCIóN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL 2024.	\$ 830,979.29	\$ 132,956.69	\$ 4,154.90	\$ 4,112.10	\$ 20,774.48	\$ 934,894.50	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZAS DE DIARIO DEL MOMENTO CONTABLE 1000 *PÓLIZAS DE EGRESOS DEL MOMENTO CONTABLE 2000 PÓLIZAS DE INGRESOS DEL MOMENTO ONTABLE 4000 *AUXILIARES CONTABLES A 35 CAMPOS DE LOS MOMENTOS CONTABLES 1000,2000 Y 4000. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTENERT (CFDI'S) *VERIFICACIONES DE CFDI'S *CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) *COMPROBANTES BANCARIOS (SPEI'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *OFICIOS *PÓLIZAS DE ANTICIPO	FORMATO DIGITAL AUXILIARES CONTABLES DE LAS CUENTAS DE DIARIO, INGRESOS Y EGRESOS (1000, 4000 Y 5000). FORMATO FÍSICO PÓLIZAS DIARIO. PÓLIZAS DE INGRESOS. PÓLIZAS DE EGRESOS. CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S). COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S). COMPROBANTES BANCARIOS. PÓLIZAS DE ANTICIPO. OFICIOS DE AUTORIZACIÓN.		\$ 963,935.98	
TOTAL		\$ 963,935.98						\$934,894.50					\$ 830,979.29	\$132,956.69	\$ 4,154.90	\$ 4,112.10	\$20,774.48	\$ 934,894.50				\$ 963,935.98	

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. BELLA MARISOL TAPIA RAMÍREZ
AUDITOR

C. ARMANDO ÁVILA CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO ESTATAL "B"

C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/012/2025.
OBRA: REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL TUXTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC.

Anexo DAEB-SOLV-07
RESULTADO: ACF-03

SOLVENTACIÓN																									
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS		CLC	BANCOS			COMPROBANTE												OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTAC IÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FECHA	NÚM.	FECHA	No. DE CHEQUE O SPEI	IMPORTE	FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	16% I.V.A	5 AL MILLAR DE INSPECC. Y VIG.	3% DE INPUEST O SOBRE NOMINA	2.5% SERVICIOS DE SUPERVISIÓ N	MONTO NETO							
D-037520	28/12/2024	\$ 985,477.16	E-1594	31/12/2024	1210	25/12/2024	CLAVE DE RASTREO 2412260773 317310611	\$ 955,373.57	DIAAC30B-DOAB-42CA-9F74-6223BC95BE8F	12/12/2024	GRUPO CONSTRUCTOR CAZORA GCC2103008AV5	RECIBÍ DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 985,477.16 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.), I.V.A INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION No. 01 (UNO) FINIQUITO, EJECUTADA EN EL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 CON CARGO A LA OBRA: REHABILITACION DEL HOSPITAL GENERAL TUXTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN JAUN BAUTISTA TUXTEPEC, UBICADA EN LA SIGUIENTE LOCALIDAD :LOCALIDAD SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX. SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON CARACTER NACIONAL, No. SSO-DIMSG-AD-E001-IMSS-BIENESTAR-16/2024 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, CON UN IMPORTE DE \$ 985,477.16 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N), I.V.A INCLUIDO Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS No. SF/SPIP/DPIP/IMSS-BIENESTAR/1981/2024, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, EMITIDO POR LA SUBSECRETALÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUALE AUTORIZÓ RECURSO FINANCIERO PROVENIENTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DENOMINADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL 2024.	\$ 849,549.28	\$ 135,927.88	\$ 4,247.75	\$ 4,617.11	\$ 21,238.73	\$ 955,373.57	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZAS DE DIARIO DEL MOMENTO CONTABLE 1000 *PÓLIZAS DE EGRESOS DEL MOMENTO CONTABLE 2000 PÓLIZAS DE INGRESOS DEL MOMENTO ONTABLE 4000 *AUXILIARES CONTABLES A 35 CAMPOS DE LOS MOMENTOS CONTABLES 1000,2000 Y 4000. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTENERT (CFDI'S) *VERIFICACIONES DE CFDI'S *CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) *COMPROBANTES BANCARIOS (SPEI'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *OFICIOS *PÓLIZAS DE ANTICIPO	FORMATO DIGITAL AUXILIARES CONTABLES DE LAS CUENTAS DE DIARIO, INGRESOS Y EGRESOS (1000, 4000 Y 5000). FORMATO FÍSICO PÓLIZAS DIARIO. PÓLIZAS DE INGRESOS. PÓLIZAS DE EGRESOS. CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S). COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S). COMPROBANTES BANCARIOS. PÓLIZAS DE ANTICIPO. OFICIOS DE AUTORIZACIÓN.		\$ 985,477.16			
TOTAL		\$ 985,477.16						\$955,373.57					\$ 849,549.28	\$ 135,927.88	\$ 4,247.75	\$4,617.11	\$ 21,238.73	\$ 955,373.57				\$ 985,477.16			

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. BELLA MARISOL TAPIA RAMÍREZ
AUDITOR

C. ARMANDO AVILA CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO ESTATAL "B"

C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/012/2025.
OBRA: REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL POCHUTLA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA.

SOLVENTACIÓN																							
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS		CLC	BANCOS			COMPROBANTE										OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FECHA	NÚM.	FECHA	No. DE CHEQUE O SPEI	IMPORTE	FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	16% I.V.A	5 AL MILLAR DE INSPECC. Y VIG.	3% DE INPUUESTO SOBRE NOMINA	2.5% SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	MONTO NETO					
D-037592	30/12/2024	\$ 1,014,781.15	E-1639	31/12/2024	1243	25/12/2025	CLAVE DE RASTREO 4214I	\$ 980,939.98	80317265-3A6C-4471-A435-D96CB99423A2	2024-12-16T09:42:20	ESTUDIO DE INGENIERIA VAFRA EIV210508FX4	RECIBÍ DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 1,014,781.15 (UN MILLÓN CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 15/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION No. 1 (UNO) FINIQUITO, EJECUTADA EN EL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2024 CON CARGO A LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL POCHUTLA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA, UBICADA EN LA SIGUIENTE LOCALIDAD.LOCALIDAD SAN PEDRO OCHUTLA, MUNICIPIO SAN PEDRO POCHUTLA, OAX. A PRECIOS UNITARIOS SÓN DE PAGO SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON CARACTER MACIONAL, No. SSO-DIMSG-AD-E001-IMSS-BIENESTAR-20/2024 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, CON UN IMPORTE DE \$ 1,014,781.15 (UN MILLÓN CATORCE MILSETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL28 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS No. SF/SPIP/DPIP/IMSS-BIENESTAR/1985/2024, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ RECURSO FINANCIERO PROVENIENTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DENOMINADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL 2024.	\$ 874,811.34	\$ 139,969.81	\$ 4,374.06	\$ 7,596.83	\$ 21,870.28	\$ 980,939.98	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZAS DE DIARIO DEL MOMENTO CONTABLE 1000 *PÓLIZAS DE EGRESOS DEL MOMENTO CONTABLE 2000 PÓLIZAS DE INGRESOS DEL MOMENTO ONTABLE 4000 *AUXILIARES CONTABLES A 35 CAMPOS DE LOS MOMENTOS CONTABLES 1000,2000 Y 4000. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTENERET (CFDI'S) *VERIFICACIONES DE CFDI'S *CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) *COMPROBANTES BANCARIOS (SPEI'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *OFICIOS *PÓLIZAS DE ANTICIPO	FORMATO DIGITAL AUXILIARES CONTABLES DE LAS CUENTAS DE DIARIO, INGRESOS Y EGRESOS (1000, 4000 Y 5000). FORMATO FÍSICO PÓLIZAS DIARIO. PÓLIZAS DE INGRESOS. PÓLIZAS DE EGRESOS. CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S). COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S). COMPROBANTES BANCARIOS. PÓLIZAS DE ANTICIPO. OFICIOS DE AUTORIZACIÓN.		\$ 1,014,781.15	
TOTAL		\$ 1,014,781.15						\$ 980,939.98					\$ 874,811.34	\$ 139,969.81	\$ 4,374.06	\$ 7,596.83	\$ 21,870.28	\$ 980,939.98				\$ 1,014,781.15	

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. BELLA MARISOL TAPIA RAMÍREZ
AUDITOR

C. ARMANDO ÁVILA CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO ESTATAL "B"

C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/012/2024

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

MODALIDAD: OBRA POR CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE RÍO

LOCALIDAD: RÍO GRANDE

MUNICIPIO: VILLA DE TUTUTEPEC

No. DE CONTRATO: SSO-DIMSG-AD-AOOP23-01/2024

INFIRME PRELIMINAR DE AUDITORÍA								SOLVENTACIÓN					
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO (PESOS)	HALLAZGOS	DOCUMENTACION PRESENTADA	REVISION Y ANALISIS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA							
	1	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES											
ESTIMACION 1 FIN B0C2E918-1F42-414B-B468- ADA37539626D	ISANIT-1	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: LIMPIEZA DE AREA, DESHIERBE DE TERRENO Y RETIRO BASURA FUERA DEL AREA DE TRABAJO, DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS, CABLEADO Y TUBERIAS SIN USO, DESASOLVE PARCIAL A CISTERNAS, DISPOSICION FINAL DE SOLIDOS Y LIQUIDOS PRODUCTO DE LA LIMPIEZA DE CISTERNAS, APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL EN AREA DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y CASETA DE CONTROLES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GENERADOR DE OZONO APORTA DE 300 A 600 MG POR HRS MARCA BIOS 2000 LONG LIFE (2.0 PZAS), GENERADOR DE OZONO APORTA 400 A 800 MG POR HRS MARCA TEC. 201 LONG LIFE (2.00 PZAS), SELECTOR Y ENRIQUECEDOR DE OXIGENO TCN 311, ENTREGA DE AIRE ENRIQUECIDO EN OXIGENO AL 60 % +(1.00 PZA), TABLERO DE CONTROL AUTOMATIZADO SERIE HI-TEC 2000 (1.00 PZA), PANEL DE CONTROL CENTRAL QUE MONITOREO Y CONTROLA TODAS LAS FUNCIONES DE LA PLANTA 110V 60HZ CON TERMOPROTECTORES DE DESCARGA Y GABINETE METALICO DE 50 POR 60 POR 20 CMS, BOMBAS MARCA BARNES 0.4 HP TIPO LODOS DE 2 PULGADAS DE SECARGA, COMPLETAMENTE SELLADA TIPO SUMERGIBLE CON RECUBRIMIENTO EPOXICO EXTERIOR Y TRATAMIENTO A IMPULSOR (1.00 PZA), AEREAADORES SUMERGIBLES CON SISTEMA DE SUCCÓN AIRE-OZONO, MOTOR SELLADO A 0.5 HP 110V A 60 HZ, CON RECUBRIMIENTO A PRUEBA DE ATAQUE QUIMICO Y RANURAS DE ANCLAJE SUPERIOR (3.00 PZAS), VALVULAS CHECK EN PVC RESISTENTES AL OZONO Y CORROSIÓN DE 1/2 PULGADA (2.00 PZAS), FILTRO A CONCENTRADOR (1.00 PZA), LINEAS DE AERACION EN POLICLORURO DE VINILO DE ALTA DENSIDAD EN MEDIA PULGADA DE DIAMETRO, RESISTENTE AL OZONO Y CORROSION, COLOR BLANCO 2.17 MPA, PARA DISTRIBUCION DE OXIGENO-OZONO (20.00 ML), LINEAS DE TRASLAPEO DE AGUAS NEGRAS EN POLICLORURO DE VINILO DE ALTA DENSIDAD DE 2" DE DIAMETRO, CON PULIDO INTERIOR 11.0 KGf/CM2 (10.00 ML), CANALETAS PARA CONDUCCIÓN DE CABLEADO DE 2 POR 1 PULGADAS TIPO IXI Y 1 POR 0.5 PULGADAS IXI, CADENAS PARA SUJECION DE BOMBAS Y AEREAADORES, CALIBRE 4 MM CON TRATAMIENTO ANTICORRIVO, CABLE DE COBRE AWG CAL. 14 DE 3 POLOS 60 GRADOS C-NOM-340 ANCE CON DOBLE RECUBRIMIENTO AISLANTE, ELECTRONIVELES DE ESFERA TIPO PERA, SELLADOS Y RESISTENTES A LA CORROSIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO , MANUALES DE OPERACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	1.00	0.00	1.00	\$1,478,115.28	\$ 1,478,115.28	DURANTE LA INSPECCIÓN NO FUE POSIBLE RECABAR EVIDENCIA DE LOS EQUIPOS INSTALADOS.	Presenta evidencia fotográfica del tablero de control automatizado Presenta evidencia fotográfica del Generador de ozono Presenta evidencia fotográfica del Generador de oxigeno Presenta evidencia fotográfica de los Aereadores Presenta evidencia fotográfica de los trabajos de deshierbe y retiro de basura fuera del área de trabajo	Derivado de la documentación presentada esta resulta suficiente con la observación requerida una vez constatado que los equipos presentados son los correspondientes al concepto observado al Hospital Básico Comunitario	\$ 1,478,115.28	\$ -
FUENTE: VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL	\$1,478,115.28	SUB-TOTAL			\$1,478,115.28
								16% I.V.A.	\$236,498.44	16% I.V.A.			\$236,498.44
								TOTAL	\$1,714,613.72	TOTAL			\$1,714,613.72

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. ADALBERTO MARINO ARANGO CANSECO
AUDITOR

C. LUZ DEL CARMEN SYLVIA PÉREZ FIGUEROA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA ESTATAL "B"

C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/012/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO.

MODALIDAD: OBRA POR CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA

LOCALIDAD: VILLA DE TUTUTEPEC

MUNICIPIO: VILLA DE TUTUTEPEC

No. DE CONTRATO: SSO-DIMSG-AD-AOOP23-03/2024

INFRME PRELIMINAR DE AUDITORÍA								SOLVENTACIÓN					
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO (PESOS)	HALLAZGOS	DOCUMENTACION PRESENTADA	REVISION Y ANALISIS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA							
EST.1 FINIQUITO CFDI: C2ECAB7C-A3BC-4A0A-90AF-35456FA5F332	1 												

ELABORÓ:

C. REYNALDO LÓPEZ LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ:

C. LUZ DEL CARMEN SYLVIA PÉREZ FIGUEROA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA ESTATAL "B"

AUTORIZÓ:

C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"

ANEXO DAEB-IF-03-SOLV
RESULTADO ACF-08
PAGOS INDEBIDOS

ENTIDAD: SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
FISCALIZABLE:
CUENTA PÚBLICA: 2024
NÚM. AUDITORÍA: OA/CPE/012/2025
ORDEN DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO.
MODALIDAD: OBRA POR CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
LOCALIDAD: ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
MUNICIPIO: ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
No. DE CONTRATO: SSO-DIMSG-AD-AOOP23-05/2024

INFRE PRELIMINAR DE AUDITORÍA										SOLVENTACIÓN				
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO (PESOS)	HALLAZGOS	DOCUMENTACION PRESENTADA	REVISION Y ANALISIS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA								
EST1 (UNO) FINIQUITO CFDI: C703EF91-D653-428F-BE39-091372AF4D72	1	REHABILITACIÓN												
	A1	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES												
	ISANIT-1	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: LIMPIEZA DE ÁREA, DESHIERBE DE TERRENO Y RETIRO DE BASURA FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO, DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS, CABLEADO Y TUBERÍAS SIN USO, DESAZOLVE PARCIAL A CISTERNAS, DISPOSICIÓN FINAL DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS PRODUCTO DE LIMPIEZA DE CISTERNAS, APLICACIÓN PINTURA GENERAL EN ÁREA DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y CASETA DE CONTROLES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GENERADOR DE OZONO APORTA DE 300 A 600 MG POR HRS MARCA BIOS 2000 LONG LIFE (2.0 PZAS). GENERADOR DE OZONO APORTA DE 400 A 800 MG POR HRS MARCA TEC. 201 LONG LIFE (2.00 PZAS). SELECTOR Y ENRIQUECEDOR DE OXÍGENO TCN 311, ENTREGA AIRE ENRIQUECIDO EN OXÍGENO AL 60%+(1.00 PZA). TABLERO DE CONTROL AUTOMATIZADO SERIE HI-TEC 2000 (1.00 PZA). PANEL DE CONTROL CENTRAL QUE MONITOREO Y CONTROLA TODAS LAS FUNCIONES DE LA PLANTA 110V 60HZ CON TERMOPROTECTORES DE DESCARGA Y GABINETE METÁLICO DE 50 POR 60 POR 20 CMS. BOMBAS MARCA BARNES 0.4 HP TIPO LODO DE 2 PULGADAS DE DESCARGA, COMPLETAMENTE SELLADA TIPO SUMERGIBLE CON RECUBRIMIENTO EPÓXIDO EXTERIOR Y TRATAMIENTO A IMPULSOR (1.00 PZA). AERADORES SUMERGIBLES CON SISTEMA DE SUCCIÓN AIRE-OZONO, MOTOR SELLADO A 0.5 HP 110V A 60 HZ, CON RECUBRIMIENTO A PRUEBA DE ATAQUE QUÍMICO Y RANURAS DE ANCLAJE SUPERIOR (3.00 PZAS). VÁLVULAS CHECK EN PVC RESISTENTE AL OZONO Y CORROSIÓN DE ½ PULGADA (2.00 PZAS). FILTRO A CONCENTRADOR (1.00 PZA). LÍNEAS DE AERACIÓN EN POLICLORURO DE VINILO DE ALTA DENSIDAD EN MEDIA PULGADA DE DIÁMETRO, RESISTENTE AL OZONO Y CORROSIÓN, COLOR BLANCO 2.17 MPA, PARA DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO-OZONO (20.00 ML), LÍNEAS DE TRASLAPEO DE AGUAS NEGRAS EN POLICLORURO DE VINILO DE ALTA DENSIDAD DE 2" DE DIÁMETRO, CON PULIDO INTERIOR 11.0 KGF/CM2 (10.00 ML). CANALETAS PARA CONDUCCIÓN DE CABLEADO DE 2 POR 1 PULGADAS TIPO 1X1 Y 1 POR 0.5 PULGADAS 1X1, CADENAS PARA SUJECCIÓN DE BOMBAS Y AERADORES, CALIBRE 4 MM CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, CABLE DE COBRE AWG CAL. 14 DE 3 POLOS 60 GRADOS C-NOM-340 ANCE CON DOBLE RECUBRIMIENTO AISLANTE, ELECTRONIVELES DE ESFERA TIPO PERA, SELLADOS Y RESISTENTES A LA CORROSIÓN. MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANUALES DE OPERACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1.00	0.00	1.00	\$1,511,701.61	\$ 1,511,701.61	DURANTE LA INSPECCIÓN NO FUE POSIBLE RECABAR EVIDENCIA DE LOS EQUIPOS INSTALADOS.	Presenta evidencia fotográfica del tablero de control automatizado Presenta evidencia fotográfica del Generador de ozono Presenta evidencia fotográfica del Generador de oxigeno Presenta evidencia fotográfica de los Aereadores Presenta evidencia fotográfica de los trabajos de pintura en caseta y plata de tratamiento Presenta evidencia fotográfica de los trabajos de desazolve de pozos y registros	Derivado de la documentación presentada esta resulta suficiente con la observación requerida una vez constatado que los equipos presentados son los correspondientes al concepto observado al Hospital Básico Comunitario	\$1,511,701.61	\$0.00	
SUB-TOTAL							\$1,511,701.61	SUB-TOTAL						\$1,511,701.61
16% I.V.A.							\$241,872.26	16% I.V.A.						\$241,872.26
TOTAL							\$1,753,573.87	TOTAL						\$1,753,573.87

FUENTE: VERIFICACIÓN DE OBRA REALIZADA Y EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

FUENTE: VERIFICACIÓN DE OBRA REALIZADA Y EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. RUBÉN REYES FIGUEROA
AUDITOR

C. LUZ DEL CARMEN SYLVIA PÉREZ FIGUEROA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA ESTATAL "B"

C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeooaxaca.gob.mx

Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco, 68080, Oaxaca de Juárez, Centro, Oax.